



C/ San Francisco 8
09003 BURGOS
burgosinmigra@gmail.com
www.archiburgos.org/inmigracion



Círculo de Silencio - 11

MANIFIESTO CÍRCULO 14 enero 2013

“Contigo también. Salvemos la hospitalidad.”

En vísperas de la 99 Jornada Mundial del Emigrante y el Refugiado, convocada por la Iglesia Católica, nos reunimos de nuevo en Círculo de Silencio frente al Museo de la Evolución Humana. Y nos preguntamos, como hemos hecho en anteriores ocasiones: ¿hacia dónde evolucionamos? Porque parece que cada vez nos alejamos más del artículo 1º de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que dice: *“Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados de razón y conciencia, tienen el deber de comportarse fraternalmente los unos con los otros”*. Recordamos: el comportamiento fraternal, como hermanos, no solo es un derecho, sino un deber.

El Anteproyecto de Reforma del Código Penal que ha elaborado el Ministerio de Justicia, en el artículo 318 bis, propone multas y penas de prisión de hasta dos años a quien ayude a entrar, transitar o permanecer a un ciudadano no comunitario sin permiso de residencia. Y deja en manos del Fiscal la posibilidad de no acusar por este delito a quienes únicamente lo hagan por prestar ayuda humanitaria. Es decir: ayudar a alguien sin papeles va a ser un delito en todo caso, y solo si el Fiscal lo tiene a bien, el “delincuente” podrá no ser acusado por ese delito. Y además, quien ejerza esta hospitalidad con ánimo de lucro (alquilando un piso o una habitación, vendiendo comida o medicinas...) en todo caso será acusado y condenado por ese delito, pues ha obtenido un beneficio económico por esa acción.

Esto es intolerable. El Código Penal no puede criminalizar conductas altruistas y humanitarias. Según esto, muchos de nosotros deberíamos ser acusados, ir a juicio, pagar multa o entrar en la cárcel, y en todo caso se estrenaría nuestra hoja de antecedentes penales. Una cosa es perseguir la trata y tráfico de personas, que hay que hacerlo y con más medios, y otra cosa es la hospitalidad. Además, es falso que el Gobierno de España esté obligado a tomar esta postura, porque la Directiva Comunitaria de 2009 deja en manos de cada Estado el no imponer sanciones cuando la ayuda a personas en situación irregular sea de carácter humanitario. Por tanto, la intención que vemos en este Anteproyecto es meter miedo tanto a los ciudadanos españoles como a los extranjeros para que se niegue toda forma de apoyo a las personas en situación irregular. Hace unos meses fue la sanidad, ahora es la hospitalidad, ¿qué será lo siguiente?

Nos unimos a todas las acciones que están llevando adelante la Plataforma “Salvemos la hospitalidad” y otros colectivos. Hacemos nuestro el lema que los Obispos españoles han elegido para la próxima Jornada de las Migraciones: “CONTIGO TAMBIÉN”. Contigo, tengas papeles o no. Porque la persona está por encima de los permisos administrativos. Los derechos y la dignidad no nos los da nadie; los tenemos todas las personas por ser hijos de Dios. ¡SALVEMOS LA HOSPITALIDAD!